



PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y el presidente de la Mesa Directiva, todos de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar la propuesta de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Los párrafos primero y segundo del artículo 31, de la Constitución Política del Estado, establecen que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala", y su órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se denomina Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual se integra con las y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos.

Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su presidente será el representante del Congreso.



II. De conformidad con el contenido del artículo 42 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, el Congreso Local realizará, anualmente, dos periodos ordinarios de sesiones.

III. Al respecto, en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se establece que cada año legislativo se computará a partir del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto de año siguiente, en consecuencia, el primer periodo ordinario de sesiones iniciará el treinta de agosto y concluirá el quince de diciembre.

Ahora bien, de la literalidad de la referida Ley, se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme al Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios del Congreso del Estado, las iniciativas a presentar, los dictámenes pendientes de discutirse y los asuntos que se deban conocer en las materias de cuentas públicas de los entes fiscalizables y responsabilidades de servidores públicos; todo esto en términos del artículo 70 del dispositivo legal invocado.

En ese sentido, conforme lo preceptuado por los numerales 68 fracción III y 70 de la invocada Ley, la elaboración de la propuesta del Programa Legislativo de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva.

IV. Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, al interior de la Junta de Coordinación y Concertación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos, hemos priorizado los temas de cuya atención se ocupará este Congreso, definiendo las iniciativas a presentar, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio, en el entendido que estas reflejan la diversidad en la visión de nuestra realidad social.

V. Es pertinente precisar que las iniciativas presentadas y los dictámenes producidos por las comisiones que recibió y no llegó a conocer la LXIV Legislatura precedente, quedarán a disposición de la actuante, con el carácter de antecedentes, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica de esta Soberanía.

VI. Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se giraron oficios con fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, dirigidos a las Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los órganos públicos autónomos, para que remitieran las iniciativas que consideraran necesarias y pertinentes, con el fin de integrarlas al presente acuerdo.

VII. Como resultado de lo anterior, se dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo Local, que dispone que el Programa Legislativo debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos inherentes, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del periodo respectivo.

Por todo lo expuesto, quienes suscribimos nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **SE APRUEBA** el Programa Legislativo, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes:

GRUPOS PARLAMENTARIOS.

I. Grupo Parlamentario de Morena.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Justicia Cívica.

Expedición de Leyes en materia de Seguridad:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Regula los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tlaxcala.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las Personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Promociones y Ascensos para las Personas Integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Reformas y adiciones al marco jurídico que regula al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, Tlax.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.



Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Ciudadanos.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento e Impulso al Trabajo de la Personas Adultas Mayores.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas de reforma a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, bajo la perspectiva del principio de progresividad, que permitan garantizar el derecho a la salud a favor de los tlaxcaltecas, individual y socialmente.



Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Consulta de Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Para la Administración y Destino de



Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, y demás disposiciones legales relacionadas.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

III. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los mismos en el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala.



Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala, en materia de derechos de los Adultos Mayores.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en materia de notificaciones electrónicas.

IV. Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en materia Ciberseguridad para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Emprendimiento de las Personas Jóvenes del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado a promover acciones lúdicas que sustituyan el uso de pirotecnia en las festividades públicas.

Iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado a integrar su correspondiente Consejo Consultivo Municipal de Turismo.

V. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Iniciativas Constitucionales, y a diversas leyes en materia electoral.

Iniciativas en materia de Derechos Humanos.

Iniciativas en materia de Salud.

Iniciativas en materia de Educación.

Iniciativas en materia de Seguridad Pública.

Iniciativas en materia de Medio Ambiente.

Iniciativas en materia Orgánica y Reglamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Iniciativas en materia de Protección del Agua y los Recursos Naturales.

Iniciativas en materia de Salud y Cultura.

VI. Grupo Parlamentario del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos Culturales en el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento, Conservación y Protección del Pan de Fiesta como Patrimonio Cultural y Alimentario para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Deroga el artículo 302 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala.

REPRESENTANTES DE PARTIDO.

I. Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

II. Partido Alianza Ciudadana.

Iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar a las Entidades del Poder Ejecutivo, a agrupar recursos y esfuerzos para crear un plan de control de plagas, para el muérdago y el gusano descortezador.

Iniciativa con carácter de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo, para que incluya en su programa de obras, el rescate del Teatro de la Plaza Bicentenario y se ponga en funcionamiento.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Primer Empleo para el Estado de Tlaxcala.

III. Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativas en materia de derecho al agua.

Iniciativas en materia de Sub-Ejercicios Presupuestales.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso en materia de Paridad de Género.

IV. Partido Movimiento Ciudadano.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental y del Comportamiento Adictivo del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los mismos en el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.

V. Partido Acción Nacional.

Iniciativas de reforma en materia de Combate a la Corrupción, Fiscalización y Control Interno.

Iniciativas de reforma en materia de Servicio Público, Rendición de Cuentas, Transparencia, Recursos Públicos y Responsabilidad de Servidores Públicos.

Iniciativa de reforma en materia de Fomento Artesanal.

Iniciativa de reforma en materia Electoral.



Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y Salvaguardar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

PODERES.

I. Poder Ejecutivo.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

I. Fiscalía General de Justicia del Estado De Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II. Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.

III. Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Primer Empleo para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Recompensas del Estado de Tlaxcala, para la prevención de la delincuencia.

SEGUNDO. Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo integrará los trámites de diversos asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite.

TERCERO. En el mismo orden de ideas y para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se integran para este Programa Legislativo las Tablas de Valores



Unitarios de los Municipios, el Presupuesto de Egresos, las reformas al Código Financiero, la Ley de Ingresos del Estado y las leyes de ingresos de los municipios respectivamente.

CUARTO. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, den a conocer los asuntos que correspondan en términos de prioridad a esta Junta de Coordinación y Concertación Política, para que con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Secretaría Parlamentaria, inicien con los trabajos prelegislativos y poslegislativos, con relación a los ordenamientos que sean materia legislativa en el periodo de sesiones de referencia.

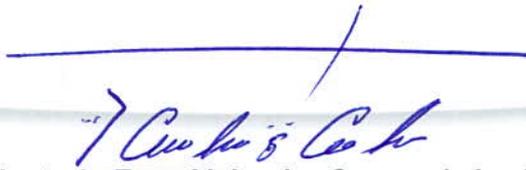
QUINTO. Se declara abierto el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Junta de Coordinación y Concertación Política.



Diputado Ever Alejandro Campech Avelar.

Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.



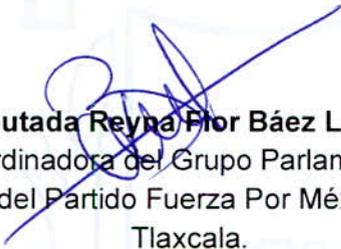
Diputado Jaciel González Herrera.

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Partido Verde Ecologista.



Diputado Bladimir Zainos Flores.

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Partido Nueva Alianza Tlaxcala.



Diputada Reyna Flor Báez Lozano

Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Fuerza Por México
Tlaxcala.



Diputado Silvano Garay Ulloa

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo.



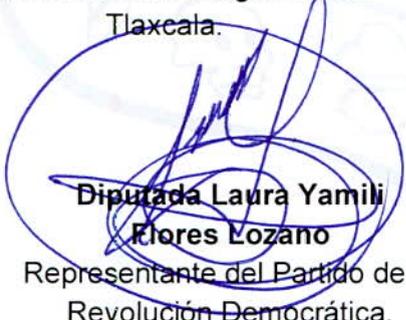
**Diputada María Aurora
Villeda Temoltzin.**

Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Redes Sociales Progresistas
Tlaxcala.



**Diputada Sandra Guadalupe
Aguilar Vega.**

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano.



**Diputada Laura Yamili
Flores Lozano**

Representante del Partido de la
Revolución Democrática.



Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz.

Representante del Partido Alianza
Ciudadana.



Diputado Blanca Águila Lima.
Representante del Partido Revolucionario
Institucional.

**Diputada Miriam Esmeralda
Martínez Sánchez.**
Representante del Partido Acción
Nacional.

ÚLTIMA FOJA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.